

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000066

Callao, 10 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 215 - 2012/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre de 2012, Oficio N° 4585 - 2012-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 28 de diciembre de 2012, Oficio N° 0016-2013-DG-HNDAC/OEPE del Director General del Hospital N. Daniel A. Carrión y el Memorandum N° 027-2013-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 08 de enero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 000771 de fecha 27 de diciembre de 2012, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2013 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 215-2012/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre del 2012, aprueba la transferencia de la Unidad Ejecutora 002-1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario del mes de diciembre de 2012, a favor de las Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, Unidad Ejecutora 002 - 1423 : Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, según detalle en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 4585- 2012-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el Desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) - Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, correspondiente al calendario del mes de diciembre de 2012, para la Unidad Ejecutora : 401 Región Callao - Hospital Nacional Daniel A. Carrión, con la finalidad de Incorporar los recursos en su respectivo Presupuesto;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Oficio N° 0016-2013-DG-HNDAC/OEPE, el Director General del Hospital N. Daniel Alcides Carrión, solicita incorporar como saldo de balance por la fuente de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, para las prestaciones realizadas al Seguro Integral de Salud, correspondiente al calendario del mes de diciembre-2012 (FISSAL).

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales se constituyen en Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar, es proveniente del Seguro Integral de Salud - Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao - Sector Salud, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2013;

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud - Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, a favor de la Unidad Ejecutora 401 Región Callao - Hospital Nacional Daniel A. Carrión, hasta por un monto de S/. 142,522.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con lo previsto en el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional N° 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 142,522.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro: 13 Donaciones y Transferencias

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.9 Saldo de Balance
1.9.1 Saldo de Balance
1.9.1.1.1 Saldo de Balance

142,522.00

142,522.00

142,522.00

TOTAL INGRESOS

S/. 142,522.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenerica y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se adjuntan en el Anexo adjunto (Reporte del Modulo SIAF - SP), el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIA DESCENTRALIZADA
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos**
GRUPO FUNCIONAL : **0097 Atención Médica Especializada**
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5 001563 Atención en Hospitalización
GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

142,522.00

TOTAL GRUPO FUNCIONAL 0097

142,522.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002

142,522.00

TOTAL EGRESOS:

S/. 142,522.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

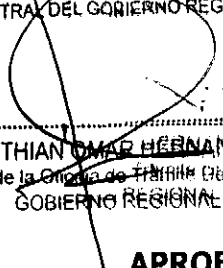
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CASALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia, Planeamiento y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : Corresponde al mes de Diciembre - 2012

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
		401 REGIÓN CALLAO -HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN
1.9	Saldos de Balance	142,522.00
1.9.1	Saldos de Balance	142,522.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	142,522.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	142,522.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	142,522.00
Total por Unidad Ejecutora		142,522.00
Total General		142,522.00



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

**ANEXO Nº 02
"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"**

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao
Fte. De Financiamiento : Donaciones y Transferencias
PERIODO : Corresponde al mes Diciembre - 2012 (Resolución Jefatural Nº 215-2012/SIS)
Transferencia : FISSAL

FU	DIV.FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD, ACCION / OBR.	UNIDADES EJECUTORAS	
					401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión	
PROGRAMA PRESUPUESTO					GENERICA DE GASTO	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. DE ACTIV NO FINANCIER
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN					142,522.00	
20 SALUD					142,522.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL					142,522.00	0.00
0097 Atención Médica Especializada					142,522.00	0.00
3..999999 Sin Producto						
5.001561 Atención de Emergencias y Urgencias					0.00	
3.999999 Sin Producto						
5.001562 Atención en Consultas Externa					0.00	0.00
3.999999 Sin Producto						
5.001563 Atención en Hospitalización					142,522.00	0.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA					142,522.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTOIRA					142,522.00	
TOTAL GENERAL					142,522.00	



Handwritten signature



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24-10-12013
04:45:37

CRISTIAN OLMAS HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Promoción y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
EJECUTORA 401 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION (001317)

CLASIFICADOR	PIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	€ SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	% RECAUDADO
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
14	1311	14,453,874	785,450.00	12,630.00	2,235,906.00	31,028.00	2,246,157.00	49,703.00	2,761,159.87	683,579.54	0.00	179,084.22	4,807,709.29	14,606,095.89	100.00
15	1111	0	0.00	0.00	0.00	580.23	626.72	646.81	555.06	849.45	692.85	0.00	0.00	3,561.24	0.00
19	1111	263,365	0.00	0.00	797.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264,161.59	100.00
RESUMEN															
TOTAL FUENTE 4	14,726,959	1,056,814.44	746,329.00	12,630.00	2,236,703.24	31,608.23	2,246,783.72	49,749.81	2,761,724.95	684,428.96	692.85	179,084.22	4,807,709.29	14,874,235.51	101.00
TOTAL	14,726,959	1,056,814.44	746,329.00	12,630.00	2,236,703.24	31,608.23	2,246,783.72	49,749.81	2,761,724.95	684,428.96	692.85	179,084.22	4,807,709.29	14,874,235.51	101.00

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
INSTITUTO REGIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA
Dr. Jesus Claudio Hinojosa Yrigoyen
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
CAMP. 27490

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO